

**ACTA DE APERTURA DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO «JUSTIFICACIÓN DE OFERTA ANORMALMENTE BAJA» DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA Y TRAMITACIÓN ORDINARIA PARA LA CONTRATACIÓN DE “SUMINISTRO DE VARIOS MATERIALES PARA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO CON MEDIOS PROPIOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR”**

En la Ciudad de Gáldar, a veintitrés de abril de dos mil veinticuatro, siendo las diez horas cuarenta y cinco, se constituyó en el Salón de Plenos de las Casas Consistoriales sitas en calle Plaza de Santiago, nº1 (Gáldar) la Mesa de Contratación integrada la Presidenta, doña Inmaculada Valeriana Guerra Mendoza por delegación del Alcalde-Presidente don Teodoro C. Sosa Monzón en virtud de Resolución núm. 2023-1109 de fecha 20 de junio de 2023, como Vocales doña Candelaria Guerra Pulido, Secretaria Accidental de la Corporación, don Honorio Francisco Jorge Moreno, Interventor Accidental de la Corporación y Don José Antonio Vega Suárez, Tesorero Accidental de la Corporación, asistida por la funcionaria afecta al órgano de contratación doña María Ángeles Suárez González que actúa como Secretaria de la Mesa, a fin de llevar a cabo la determinación de ofertas con valores anormales o desproporcionados del procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada y tramitación ordinaria para la contratación de “SUMINISTRO DE VARIOS MATERIALES PARA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO CON MEDIOS PROPIOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR”.

Tras la constitución de la Mesa de Contratación, indica la Secretaria de la Mesa de Contratación que fueron requeridos por considerarse ofertas con valores anormalmente bajos los siguientes licitadores y para los lotes que se indican:

LOTE N.º 1:

- NIF B35055169 ANIDIA, S.A.
- NIF B35325653 MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN GIL CHINEA, S.L.

LOTE N.º 2:

- NIF B76351444 PINTURAS NESMI, S.L.

LOTE N.º 3:

- NIF B35325653 MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN GIL CHINEA, S.L.

Continúa señalando la Secretaria de la Mesa de Contratación que tras la comunicación sólo justificó su oferta la entidad MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN GIL CHINEA, S.L.

La Presidenta invita a los asistentes a que manifiesten cualquier duda, no presentándose ninguna acuerdo proceder a la apertura del archivo electrónico de justificación de oferta anormalmente baja presentada para los lotes nº1 y nº3 por el licitador MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN GIL CHINEA, S.L.

Vista la documentación presentada la Mesa de Contratación,

**ACUERDA**

**PRIMERO.** Declarar como oferta que presenta valores anormales la presentada por la empresa ANIDIA, S.A. para el Lote N.º 1.

**SEGUNDO.** Declarar como oferta que presenta valores anormales la presentada por la empresa PINTURAS NESMI, S.L. para el Lote N.º 2.



**TERCERO.** Solicitar informe a los Servicios Técnicos Municipales que analice detalladamente las motivaciones que haya argumentado el licitador MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN GIL CHINEA, S.L. para poder mantener su oferta y si el contrato podría ser realizado de forma satisfactoria conforme a la justificación de la valoración de la oferta presentada por parte del licitador.

No habiéndose formulado reclamación de ningún tipo se da por concluido el acto siendo las diez horas veinticuatro minutos, de todo lo cual se extiende la presente Acta que, tras su lectura, firman los integrantes de la Mesa de Contratación, de lo que yo, como Secretaria de la Mesa certifico y firmo.

